Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1854/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINA Y BAÑO EXISTENTE EN EL LOCAL DE LA JUNTA COMUNAL DE CORATEI DISTRITO DE AYOLAS CON LOS RESPECTIVOS CÓMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

VISTO: El Expediente del proyecto de obra para la ejecución de la obra de construcción de oficina y reacondicionamiento de oficina y baño existente en el local de la Junta Comunal de Coratei Distrito de Ayolas, remitido a la Intendencia Municipal, para la ejecución de la obra con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos de construcción de obra, conforme con las normas legales y técnicas vigentes.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 34° del Decreto N° 21909/02 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** establece entre otros; *que los pliegos de bases y condiciones particulares elaborados por las respectivas UOCs deberán contemplar los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley; 2. Para Contratos de Obras: … e) Lista de precios unitarios y lista estimada de cantidades y precios….f) Especificaciones técnicas; g) planos.*

Que, en lo relativo a las construcciones, la referida Ley Orgánica Municipal establece que: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.* ***Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.***

Que, el artículo 51º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad…". **POR TANTO,**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el proyecto de obra con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos de construcción para la ejecución de la obra de construcción de oficina y reacondicionamiento de oficina y baño existente en el local de la Junta Comunal de Coratei Distrito de Ayolas.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, MISIONES, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
INTENDENTE MUNICIPAL